

2

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 1955.

Artículo 1ro: Convalídase el Contrato de Locación celebrado entre el Municipio y la Sra. María Angélica Lorenzo, de un inmueble ubicado en calle 47 y 26 de ésta Ciudad.

Artículo 2do: La Secretaría de Cultura deberá llevar adelante el proyecto y posterior puesta en funcionamiento del Museo de Física.

Artículo 3ro: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 28 DE ABRIL DE 1999.-